



INFORME DE POLÍTICAS 1: GENERACIONES FUTURAS

SATISFACER LAS NECESIDADES DEL PRESENTE SIN PONER EN PELIGRO LA CAPACIDAD DE LAS FUTURAS GENERACIONES PARA SATISFACER LAS PROPIAS

OBJETIVO

Cumplir el compromiso que contrajimos hace tiempo de satisfacer las demandas del presente de forma que se salvaguarden los intereses de las generaciones futuras asegurándonos de que tomamos decisiones pensando a largo plazo.

CONTEXTO

Las decisiones que tomemos hoy tendrán consecuencias para 10.000 millones de personas que nacerán este siglo, la mayoría en países de ingreso bajo y mediano, a quienes tenemos el deber de proteger de daños previsibles. Tenemos una capacidad sin precedentes para conocer el efecto intergeneracional de nuestras decisiones, pero a pesar de 75 años de compromisos para salvaguardar el futuro, no existe ningún mecanismo de ámbito mundial para poner ese conocimiento al servicio de quienes toman las decisiones. Cada vez hay más prácticas nacionales en las que basarse, así como una historia que recorre muchas tradiciones y culturas. En una época de amenazas existenciales, ha llegado el momento de cumplir nuestro compromiso.



IMPULSAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

Satisfacer las necesidades de quienes viven hoy es una condición previa para garantizar un futuro mejor. La transmisión intergeneracional de la pobreza y la desigualdad, incluida la desigualdad de género, está bien documentada. Cuanto más equitativamente distribuyamos hoy los recursos y las oportunidades, mejores serán los resultados para las generaciones futuras. Las mejores soluciones a los problemas actuales son las que adoptan una perspectiva a más largo plazo.

“Lo que tenemos que hacer por las generaciones futuras es también lo que tenemos que hacer por nosotros mismos, que es tomarnos mucho más en serio los retos y las oportunidades que nos depara el futuro... Tanto las generaciones presentes como las futuras se beneficiarán de unos sistemas globales más sólidos cuyo núcleo sea el desarrollo sostenible”.

RECOMENDACIONES

El informe de políticas núm. 1 incluye ideas para los Estados Miembros y medidas que tomará el Secretario General.

UN ENVIADO PARA LAS GENERACIONES FUTURAS

El Secretario General nombrará a un Enviado Especial para que presente y defienda a las generaciones futuras, sensibilice sobre las repercusiones intergeneracionales de las decisiones y facilite la colaboración. El Enviado podría informar a la Asamblea General.

PREVISIÓN, DATOS Y CIENCIA

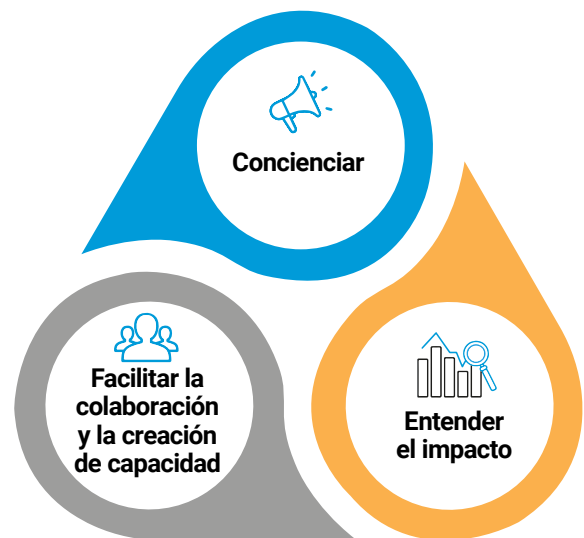
Un mejor uso de la previsión, los datos y la ciencia nos ayuda a evaluar el efecto futuro de nuestras acciones.

DECLARACIÓN SOBRE LAS GENERACIONES FUTURAS

Los Estados Miembros podrían aprobar una declaración, como parte del Pacto para el Futuro, que confirme y actualice su compromiso colectivo existente, añada detalles prácticos para hacerlo realidad y enumere las cuestiones que más afectan a las generaciones futuras y en relación con las cuales sus intereses deben salvaguardarse deliberadamente.

UN FORO INTERGUBERNAMENTAL

Una comisión de la Asamblea General sobre las generaciones futuras podría proporcionar un lugar para el debate y la colaboración de los Estados Miembros, y un lugar para recibir las evaluaciones del Enviado Especial sobre el efecto intergeneracional de las decisiones.



LEER EL INFORME COMPLETO

www.un.org/es/common-agenda/policy-briefs



INFORME DE POLÍTICAS 2: PLATAFORMA DE EMERGENCIA

LA RESPUESTA INTERNACIONAL A LAS CRISIS MUNDIALES COMPLEJAS TIENE QUE SER MÁS CONTUNDENTE, MULTISECTORIAL Y FLEXIBLE

OBJETIVO

Establecer una respuesta multilateral más estructurada, previsible y coordinada ante crisis de escala, gravedad y alcance importantes.

CONTEXTO

Las recientes y complejas crisis mundiales han adquirido características nuevas y preocupantes: están más interconectadas y son más peligrosas, con repercusiones más globales. En el futuro, estas crisis pueden abarcar riesgos de pandemia, grandes acontecimientos climáticos o biológicos, incidentes en el ciberespacio o el espacio ultraterrestre u otros riesgos aún desconocidos.

Los actuales mecanismos de respuesta a las crisis están demasiado fragmentados y son demasiado sectoriales para permitirnos responder de forma coherente y eficaz a las perturbaciones mundiales que tienen un efecto simultáneo en múltiples sectores. Debemos aprender de las crisis recientes y adoptar un enfoque diferente, multidisciplinario y multipartito, que nos permita responder mejor a las crisis mundiales complejas.

Los tipos de crisis mundiales complejas que podríamos padecer en el futuro son inescrutables. Por tanto, necesitamos un mecanismo flexible. La Plataforma de Emergencia no sería una institución ni entidad permanente, sino un conjunto de protocolos que podrían activarse en caso necesario.



IMPULSAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

Las crisis mundiales complejas afectan sobre todo a los más pobres y vulnerables. Tales acontecimientos nos alejan aún más de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y afectan de manera desproporcionada a mujeres y niñas. La enfermedad por coronavirus (COVID-19) anuló cuatro años de avances contra la pobreza. Una respuesta mundial más oportuna y previsible podría mitigar los efectos negativos sobre los Objetivos.

“La única vía para responder adecuadamente a las crisis mundiales complejas es una mayor cooperación internacional, y las Naciones Unidas son la única organización con el alcance y la legitimidad necesarios para convocar al más alto nivel e impulsar la acción mundial”.

RECOMENDACIONES

El informe de políticas núm. 2 incluye ideas para que los Estados Miembros tomen medidas.

AUTORIDAD ORGANIZATIVA PERMANENTE

Los Estados Miembros pueden conferir al Secretario General y las Naciones Unidas autoridad permanente para organizar y poner en funcionamiento una Plataforma de Emergencia en caso de crisis mundiales complejas de escala, gravedad y magnitud considerables.

COORDINACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Las entidades participantes se comprometerían a cooperar con el Secretario General y a informarle de la respuesta de todo el sistema, al tiempo que seguirían siendo plenamente responsables ante sus respectivos órganos rectores del cumplimiento de sus mandatos particulares.

PLENO USO DE LOS MECANISMOS EXISTENTES

La Plataforma de Emergencia no desplazaría ni duplicaría los mecanismos existentes, sino que se centraría en la organización y la promoción de alto nivel, durante un período determinado, y reuniría a los agentes capaces de contribuir de forma significativa a la respuesta mundial.



LEER EL INFORME COMPLETO

www.un.org/es/common-agenda/policy-briefs



INFORME DE POLÍTICAS 3: PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LOS JÓVENES

LOS JÓVENES SON LA CLAVE DE UN AVANCE SOSTENIBLE Y SON LOS QUE MÁS TIENEN QUE PERDER SI CONTINÚA EL COLAPSO

OBJETIVO

Una participación más significativa de los jóvenes hará que la toma de decisiones sea más eficaz, innovadora y a largo plazo, genere más confianza en las instituciones públicas y propicie mejores resultados para todos

CONTEXTO

El cambio que necesitamos no será posible sin la implicación y la participación de 1.900 millones de jóvenes, la mayoría de ellos de países en desarrollo. Tienen posibilidades inmensas para ofrecer soluciones a los problemas contemporáneos. La Asamblea General lleva mucho tiempo pidiendo su participación plena y efectiva en la vida de la sociedad y en la toma de decisiones, y que las Naciones Unidas creen mecanismos para su representación en todos los procesos de la Organización. Se han tomado medidas, pero aún no son suficientes ni sistemáticas. Si no se adoptan medidas firmes y específicas para subsanar estas deficiencias y salvar estas brechas, la participación de los jóvenes seguirá siendo de calidad desigual, y la capacidad de los gobiernos, las instituciones públicas y las instituciones multilaterales —incluidas las Naciones Unidas— para asimilar y comprender las preocupaciones de los jóvenes y responder a ellas seguirá viéndose limitada. El informe de políticas núm. 3 propone 11 principios rectores para garantizar que la participación de los jóvenes sea eficaz y significativa.



IMPULSAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

Los jóvenes son abanderados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los niños y los jóvenes representan dos tercios de los pobres del mundo y sufren de forma desproporcionada las consecuencias de que los Objetivos no vayan por buen camino. Los jóvenes tienen un gran interés en la consecución de los Objetivos y desempeñan una función crucial como asociados y participantes en su logro.

“Los jóvenes se han convertido en una fuerza impulsora del cambio social a través de la movilización social: presionan para que se tomen medidas relacionadas con el clima, reivindican la justicia racial, promueven la igualdad de género y exigen dignidad para todos”.

RECOMENDACIONES

El informe ofrece principios rectores e ideas para que los Estados Miembros adopten medidas en tres ámbitos fundamentales.

TOMA DE DECISIONES A TODOS LOS NIVELES

Los Estados Miembros pueden comprometerse a lograr una participación significativa de los jóvenes en la toma de decisiones a nivel local, nacional, regional y mundial mediante la aprobación de una norma mundial para la participación significativa de los jóvenes basada en los principios descritos en el informe, el establecimiento de un órgano consultivo de la juventud en cada país y la creación de un marco para el seguimiento de los progresos, en particular mediante la presentación de informes periódicos a la Asamblea General.

MEJOR PARTICIPACIÓN EN LAS NACIONES UNIDAS

Los Estados Miembros podría velar por que la participación significativa de los jóvenes sea la norma en todos los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas mediante acuerdos para la participación en toda la labor de la Asamblea General, un estatuto oficial y un mandato más firme para el Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social, una mayor participación de los jóvenes en la labor del Consejo de Seguridad, una participación más amplia en el Programa de Representantes de la Juventud de las Naciones Unidas en una gama más amplia de órganos de las Naciones Unidas y una dotación sistemática de recursos centrada en impulsar la participación de los jóvenes de los países en desarrollo.

FORO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA JUVENTUD

Los Estados Miembros podrían respaldar la creación de un foro permanente de las Naciones Unidas para la juventud, para ofrecer a los jóvenes un espacio dedicado a preparar mejor su participación en los mecanismos decisorios de las Naciones Unidas e impulsar la diversidad de voces juveniles que contribuyan al trabajo de las Naciones Unidas.

LEER EL INFORME COMPLETO

www.un.org/es/common-agenda/policy-briefs



INFORME DE POLÍTICAS 4: MÁS ALLÁ DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO

PARÁMETROS EXHAUSTIVOS PARA QUE LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS SE GUÍE POR LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS Y EL PLANETA

OBJETIVO

Se pretende establecer un proceso para elaborar parámetros que midan el avance y asignen recursos sobre la base de una imagen más completa de lo que se necesita para mantener la vida y el bienestar humano, en lugar de centrarse únicamente en el producto interno bruto (PIB).

CONTEXTO

El PIB es un indicador vital y ampliamente utilizado del crecimiento económico, pero una medida insuficiente del verdadero desarrollo sostenible, ya que pasa por alto cuestiones ambientales y sociales como la desigualdad, la resiliencia, la sostenibilidad y el trabajo de cuidados no remunerado; valora tendenciosamente externalidades negativas como el agotamiento de los recursos, la degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad; y no capta suficientemente fenómenos nuevos como la digitalización y el desarrollo de datos. Desde hace tiempo se reconoce que necesitamos parámetros más precisos y completos para respaldar la formulación de políticas nacionales e internacionales, en particular para la financiación del desarrollo. El informe de políticas núm. 4 propone medidas para ir más allá del PIB, basándose en iniciativas afines y aprovechando el próximo examen del Sistema de Cuentas Nacionales.



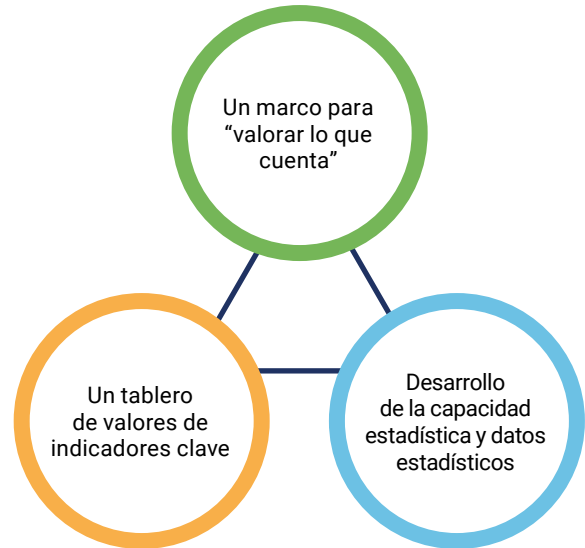
IMPULSAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se elaboraron conscientemente para subsanar las deficiencias del PIB. La meta 17.19 de los Objetivos pide medidas complementarias y apoyo para la creación de capacidad en los países en desarrollo. Ir más allá del PIB puede cambiar fundamentalmente la forma en que los gobiernos elaboran políticas y estimulan las inversiones para acelerar la consecución de los Objetivos, sin dejar a nadie atrás.

“Necesitamos un cambio de paradigma en lo que medimos como progreso, de modo que podamos captar datos sobre las actividades y los resultados que una sociedad realmente valora y luego utilizarlos para fundamentar mejor nuestras decisiones políticas y financieras”.

RECOMENDACIONES

El informe de políticas núm. 4 incluye tres posibles medidas:



UN MARCO PARA "VALORAR LO QUE CUENTA"

Los Estados Miembros pueden confirmar su determinación de elaborar un marco conceptual antes de la Cumbre del Futuro de 2024 para "valorar lo que cuenta", fundamentado en la Agenda 2030. El marco debe diseñarse para lograr tres resultados principales: a) bienestar y capacidad de acción; b) respeto por la vida y el planeta; y c) menos desigualdades y más solidaridad. Debe basarse en tres elementos: a) instituciones participativas y más sólidas; b) economías innovadoras y éticas; y c) creación de resiliencia.

UN TABLERO DE VALORES DE INDICADORES CLAVE

Los Estados Miembros podrían acordar la creación de un grupo independiente de expertos de alto nivel para elaborar un tablero de valor de indicadores clave (de 10 a 20 indicadores) y presentar el resultado a la consideración de los Estados Miembros antes de marzo de 2024, como preparación de la Cumbre del Futuro.

DESARROLLO DE LA CAPACIDAD ESTADÍSTICA Y DATOS ESTADÍSTICOS

Se necesitan recursos para reforzar el desarrollo de la capacidad estadística y la recopilación de datos, en particular a nivel nacional, a fin de apoyar los esfuerzos por ir más allá del PIB y colmar las lagunas existentes en la presentación de informes sobre los Objetivos.

LEER EL INFORME COMPLETO

www.un.org/es/common-agenda/policy-briefs



INFORME DE POLÍTICAS 5: PACTO DIGITAL GLOBAL

UN FUTURO DIGITAL ABIERTO, LIBRE, SEGURO Y CENTRADO EN EL SER HUMANO, BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS, QUE HAGA POSIBLES LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO

Establece los principios, objetivos y medidas de un Pacto Digital Global, para su adopción en la Cumbre del Futuro, con vistas a aprovechar los beneficios de las tecnologías digitales para todos y establecer barreras de protección y medidas de gobernanza para evitar su uso indebido.

CONTEXTO

Nuestro mundo digital está muy dividido: sigue habiendo diferencias de acceso digital entre regiones, géneros, ingresos, idiomas y grupos de edad; crecientes brechas de datos que perjudican a los países en desarrollo; y una brecha de innovación que da lugar a una generación de riqueza muy desigual, dominada por un puñado de grandes plataformas y Estados. Detrás de estas diferencias hay una enorme brecha de gobernanza.

Las nuevas tecnologías carecen de barreras de protección básicas y las administraciones públicas no están bien preparadas para respaldar la rápida transformación digital de la sociedad. Estos avances han traído consigo oportunidades sin precedentes, pero también plantean enormes riesgos, lo que hace necesaria la cooperación mundial de las múltiples partes interesadas. Es especialmente urgente cerrar la brecha digital para evitar la fractura de la comunidad digital mundial, hacer que el espacio en línea sea abierto y seguro para todos y controlar las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial (IA) para toda la humanidad.



IMPULSAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

Las tecnologías digitales han demostrado su capacidad de promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tenemos que aprovechar los datos a gran escala, hacerlos accesibles a todo el mundo y utilizarlos para fundamentar medidas relacionadas con todos los Objetivos. Por ejemplo, para hacer frente a la triple crisis planetaria, es fundamental adoptar estándares mundiales sobre datos ambientales.

“Urge encontrar formas de aprovechar las tecnologías digitales en beneficio de todos. Necesitamos acuerdos de gobernanza nacionales e internacionales que impidan su uso indebido. Debemos orientar la innovación de manera que refleje los valores humanos universales y proteja al planeta”.

LEER EL INFORME COMPLETO

www.un.org/es/common-agenda/policy-briefs

RECOMENDACIONES

CONECTIVIDAD DIGITAL Y CAPACIDAD

Metas, políticas y seguimiento para una conectividad asequible, significativa y universal, con financiación para las zonas de difícil acceso, educación para la alfabetización y las aptitudes digitales y una red de desarrollo de capacidades, entre otras cosas.

COOPERACIÓN DIGITAL PARA LOS OBJETIVOS

Aumento de la inversión en infraestructuras públicas digitales seguras e inclusivas con apoyo a la transformación digital, los datos y la innovación en relación con todos los Objetivos.

DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Medidas para que las obligaciones jurídicas sean aplicables en línea, entre ellas la creación de un mecanismo de asesoramiento sobre derechos humanos digitales que proporcione orientación.

UNA INTERNET INCLUSIVA, ABIERTA, SEGURA Y COMPARTIDA

Compromiso de salvaguardar la naturaleza libre y compartida de Internet, de modo que se eviten los cierres generales de Internet, y de abstenerse de dañar o destruir infraestructuras críticas, entre otras cosas.

CONFIANZA Y SEGURIDAD DIGITALES

Abordar los contenidos nocivos en línea mediante normas comunes, directrices, supervisión y códigos de conducta del sector, respetando al mismo tiempo la libertad de expresión.

PROTECCIÓN DE DATOS Y EMPODERAMIENTO

Dar a la población la capacidad de gestionar sus propios datos, mediante definiciones y normas comunes, protecciones jurídicas de los datos personales y la privacidad y una declaración sobre derechos de datos y principios para la gobernanza de datos, entre otras cosas.

IA Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES

Asegurarse de que la IA y otras tecnologías emergentes sean seguras, estén bajo control humano y se rijan de forma justa y transparente. Se convocará urgentemente un órgano consultivo de alto nivel sobre IA para ofrecer recomendaciones, de aquí a finales de año, sobre una gobernanza que promueva un uso ético de la IA acorde con los valores humanos y los derechos humanos.

PATRIMONIO DIGITAL Y APLICACIÓN

Cooperación sostenida entre distintas partes interesadas a través de los foros digitales existentes y un Foro de Cooperación Digital anual que contribuya al intercambio, el aprendizaje compartido y las medidas armonizadas entre ellos.



INFORME DE POLÍTICAS 6: ARQUITECTURA FINANCIERA INTERNACIONAL

UN SISTEMA FINANCIERO MÁS JUSTO Y EFICAZ QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA ACCIÓN CLIMÁTICA

OBJETIVO

Reconstruir la arquitectura financiera internacional para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, restablecer la confianza y evitar una mayor fragmentación de las relaciones financieras y económicas internacionales. Para ello, se necesita una reforma ambiciosa, empezando por una gobernanza económica mundial más inclusiva, representativa y, en última instancia, más eficaz.

CONTEXTO

La arquitectura financiera internacional, creada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial, se está viendo sometida a una prueba de resistencia de proporciones históricas, y no la está superando. Plagada de desigualdades, lagunas e ineficiencias, ha sido incapaz de contribuir a una movilización de financiación estable y a largo plazo a escala para las inversiones climáticas y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no ofrece la misma voz ni las mismas oportunidades a todos los países y ha generado una gran brecha financiera entre los países desarrollados y los países en desarrollo.



IMPULSAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

Un sistema internacional estable es la base del crecimiento económico nacional y del desarrollo sostenible. Las perturbaciones y crisis financieras frustran los avances en materia de objetivos sociales y agravan la pobreza y el hambre. Los elevados costos del servicio de la deuda pueden reducir el gasto en sanidad, educación, protección social y otras prioridades sociales.

RECOMENDACIONES

El informe de políticas núm. 6 propone medidas en seis ámbitos:

GOBERNANZA ECONÓMICA MUNDIAL

La arquitectura financiera internacional debe reflejar las realidades y necesidades actuales en términos de estructura y capital.

Los consejos de administración de las instituciones financieras internacionales deben: a) hacer más democráticos los derechos de voto y las normas de toma de decisiones en las instituciones financieras internacionales, por ejemplo, mediante una norma de doble mayoría; y b) separar el acceso a los recursos de la capacidad de pago, y en su lugar determinar el acceso tanto por los ingresos como por la vulnerabilidad.

Los Estados Miembros deben crear un órgano de coordinación de las decisiones económicas que trabaje en pos de una economía mundial más sostenible, inclusiva y resiliente; podría adoptar la forma de una cumbre bienal.

ALIVIO DE LA DEUDA Y DEUDA SOBERANA

Acreedores y deudores deben: a) aumentar la transparencia; b) mejorar los contratos de deuda (incluidas las cláusulas relacionadas con instrumentos dependientes del Estado, como las cláusulas relativas a huracanes y otras cláusulas); y c) actualizar los principios de endeudamiento y préstamo responsables para reflejar la evolución del entorno mundial.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) y las agencias de calificación crediticia deben mejorar el análisis de la sostenibilidad de la deuda y las calificaciones crediticias, y distinguir entre crisis de liquidez y de solvencia, teniendo en cuenta los riesgos a largo plazo y las inversiones en los Objetivos y la resiliencia, y considerando las necesidades relacionadas con la financiación de los Objetivos. Los donantes deben aumentar el apoyo a la capacidad de gestión de la deuda.

Para que las reestructuraciones sean más eficaces y justas, los Estados Miembros deben aplicar una solución en dos fases para apoyar tanto a los países de ingreso bajo como a los países vulnerables de ingreso mediano que lo necesiten: a) crear un mecanismo de renegociación de la deuda para hacer frente a la lentitud de los avances en el Marco Común para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, encomendando el tratamiento de la deuda a un órgano experto y facilitando un tratamiento comparable; y b) a medio plazo, establecer una autoridad de la deuda soberana, independiente de los intereses de acreedores y deudores, para anclar un sistema de insolvencia eficiente.

FINANCIACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

Los accionistas de los bancos multilaterales de desarrollo deben: a) incrementar el préstamo de dichos bancos hasta el 1 % del PIB mundial (entre 500.000 millones y 1 billón de dólares al año), con el respaldo de un aumento del capital desembolsado y un uso más eficiente de sus balances, y re canalizar los derechos especiales de giro (DEG); b) mejorar las condiciones de préstamo de los bancos multilaterales de desarrollo ofreciendo una financiación asequible a muy largo plazo, con cláusulas de amortización dependientes del Estado, e incrementar los préstamos en moneda nacional; c) ajustar plenamente los modelos de negocio de los bancos multilaterales de desarrollo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y eliminar gradualmente la financiación de los combustibles fósiles; d) aumentar la financiación climática como complemento de la financiación para el desarrollo, con un nuevo marco contable para medir mejor la adicionalidad; e) aumentar los recursos en condiciones favorables, incluidas las contribuciones de la Asociación Internacional de Fomento, considerar mecanismos de financiación internacionales permanentes (por ejemplo, gravámenes sobre el transporte marítimo) y considerar sistemáticamente la vulnerabilidad en todas sus dimensiones en los criterios de asignación, yendo más allá del PIB; f) desarrollar nuevos marcos para determinar cuándo y cómo ampliar el aprovechamiento de la financiación privada para maximizar el efecto del desarrollo sostenible; y g) utilizar de forma más eficaz el sistema de bancos de desarrollo para aumentar los préstamos y su impacto (por ejemplo, crear un fondo conjunto de seguros o reaseguros para gestionar el riesgo, como el riesgo cambiario, de forma más eficaz en todo el sistema).

RED DE SEGURIDAD FINANCIERA MUNDIAL

La Junta de Gobernadores del FMI debe: a) modernizar los DEG para que se emitan de forma más automática y anticíclica en respuesta a las perturbaciones; b) asignar los DEG en función de las necesidades y las vulnerabilidades para canalizarlos hacia países que realmente necesiten liquidez (podría ser mediante un acuerdo *ex ante*).

El Directorio Ejecutivo del FMI debe: a) flexibilizar los préstamos del FMI y poner fin a los recargos; y b) crear un mecanismo multilateral de permuta de divisas.

Para hacer frente a la volatilidad de los mercados de capitales, las grandes economías deben: a) reforzar la coordinación macroeconómica, por ejemplo, trasladándola a la reunión de ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales del G20; y b) desempeñar un papel activo en la reducción de la volatilidad de las salidas de capital cuando son el origen.

Todos los países deben tener acceso a todas las herramientas de gestión de las cuentas de capital.

NORMAS DEL SISTEMA FINANCIERO

Los encargados de formular políticas y los reguladores deben: a) restablecer normas para hacer frente a los riesgos para la estabilidad y la integridad financieras de las instituciones financieras bancarias y no bancarias; b) superar el excesivo cortoplacismo implícito en las normativas y los incentivos fiscales; c) reducir el falso ecologismo obligando a las empresas a revelar información sobre sostenibilidad y reforzando dicha obligación; y d) actualizar los reglamentos, normas y prácticas del mercado para situar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el clima en el foco del funcionamiento de los mercados.

Los participantes en el mercado deben: a) crear índices a largo plazo y calificaciones crediticias que reflejen los Objetivos y la resiliencia; y b) hacer frente al excesivo cortoplacismo implícito en las compensaciones y otros incentivos.

Los encargados de formular políticas deben: a) exigir a cada institución de la arquitectura financiera internacional planes de transición claros y orientados a los Objetivos; b) elaborar políticas para establecer vínculos entre rentabilidad y sostenibilidad, de modo que las externalidades se reflejen adecuadamente en los precios; y c) incorporar plenamente la integridad financiera a los sistemas de regulación, incluidas las normas mundiales para los profesionales.

ARQUITECTURA TRIBUTARIA MUNDIAL

Los Estados Miembros deben: a) explorar opciones para que la cooperación tributaria internacional sea plenamente inclusiva y más eficaz, incluida la posibilidad de elaborar un marco o instrumento de cooperación tributaria internacional en las Naciones Unidas; b) simplificar las normas tributarias mundiales (por ejemplo, mediante impuestos sobre los servicios digitales y retenciones tributarias) y adoptar un tipo impositivo mínimo mundial más alto sobre la renta de las sociedades, lo cual puede beneficiar a las administraciones tributarias de los países en desarrollo con escasos recursos; y c) crear marcos mundiales de transparencia tributaria e intercambio de información que beneficien a todos los países.

LEER EL INFORME COMPLETO

www.un.org/es/common-agenda/policy-briefs





INFORME DE POLÍTICAS 7: ESPACIO ULTRATERRESTRE

MAXIMIZAR LOS BENEFICIOS Y MINIMIZAR LOS RIESGOS DE LAS ACTIVIDADES EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE

OBJETIVO

Hacer propuestas de gobernanza para que podamos beneficiarnos equitativamente del mayor acceso y el incremento de las operaciones en el espacio ultraterrestre, a fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tiempo que abordamos los posibles riesgos.

CONTEXTO

Se observan importantes acontecimientos en el espacio ultraterrestre, como el creciente número de objetos en órbita, el nivel de actividad comercial y las intenciones de los agentes públicos y privados de reanudar la exploración del espacio lejano. Con los avances tecnológicos y la caída de los costos, estas tendencias se acelerarán y traerán consigo tanto riesgos como oportunidades, por ejemplo, en materia de seguridad, protección y sostenibilidad. Entre los problemas específicos figuran el tráfico espacial descoordinado, la acumulación de desechos espaciales, las cuestiones derivadas de la posible explotación de recursos y la posibilidad de enfrentamiento militar. Los acuerdos de gobernanza espacial existentes abarcan aspectos importantes de la sostenibilidad y la seguridad, respectivamente, pero hay margen para el desarrollo, incluida una participación mayor de las partes interesadas.



IMPULSAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

Las actividades espaciales son esenciales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hasta el punto de que casi el 40 % de sus metas aprovechan los sistemas de observación de la Tierra y los sistemas mundiales de navegación por satélite. La tecnología y las aplicaciones de los satélites permiten a los científicos, por ejemplo, vigilar las pautas meteorológicas, las fluctuaciones de temperatura y los cambios costeros y fundamentan la política energética y climática, además de contribuir a las iniciativas de gestión de desastres, facilitar una mayor conectividad y proporcionar sistemas mundiales de navegación. La exploración, la ciencia y la tecnología espaciales constituyen herramientas indispensables para encontrar soluciones de desarrollo a largo plazo y pueden promover eficazmente el desarrollo de todos los países y regiones del mundo.

DESAFÍOS ESPACIALES

Coordinación del tráfico espacial	Desechos espaciales	Exploración de recursos espaciales	Prevención de conflictos

LEER EL INFORME COMPLETO

www.un.org/es/common-agenda/policy-briefs

“En la última década hemos asistido a cambios fundamentales en el espacio ultraterrestre. Tenemos la responsabilidad compartida de garantizar una gobernanza eficaz para impulsar la innovación y mitigar los riesgos”.

RECOMENDACIONES

El informe de políticas núm. 7 incluye ideas del Secretario General para que los Estados Miembros las consideren y tomen medidas al respecto.

SOSTENIBILIDAD ESPACIAL

La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe elaborar un régimen unificado o marcos separados que se refuercen mutuamente para la sostenibilidad espacial, con el fin de fomentar la transparencia, la creación de confianza y la interoperabilidad de las operaciones espaciales en la órbita terrestre y fuera de ella. Entre los temas que tratar figuran la gestión del tráfico espacial, la retirada de desechos espaciales y las actividades relacionadas con los recursos espaciales.

La Comisión debe crear un mecanismo internacional para coordinar la aplicación, con una plataforma para una mayor inclusión de las partes interesadas.

SEGURIDAD ESPACIAL

Los Estados Miembros deben elaborar normas, reglas y principios internacionales para hacer frente a las amenazas a los sistemas espaciales y, sobre esa base, iniciar negociaciones sobre un tratado que garantice la paz, la seguridad y la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

ENFOQUES INCLUSIVOS DE LA GOBERNANZA

Los Estados Miembros deben estudiar la manera de facilitar la participación de los agentes comerciales, los representantes de la sociedad civil y otros en los trabajos de los procesos intergubernamentales relacionados con el espacio. Los órganos de las Naciones Unidas deben garantizar la participación igualitaria de las mujeres.

MEJOR COLABORACIÓN DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Las entidades de las Naciones Unidas deben aumentar su colaboración, por ejemplo a través de la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (ONU-Espacio), con miras a coordinar mejor sus intercambios de datos, fomentar la capacidad del sistema y cooperar en la adquisición de información obtenida desde el espacio, para acelerar la utilización de los activos espaciales a fin de alcanzar los Objetivos. Las entidades de las Naciones Unidas deben promover la participación igualitaria de las mujeres en el sector aeroespacial.



INFORME DE POLÍTICAS 8: INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES

ORIENTAR LAS MEDIDAS ENCAMINADAS A FORTALECER LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS DIGITALES

OBJETIVO

El informe de políticas núm. 8 describe cómo las amenazas a la integridad de la información repercuten en cuestiones mundiales, nacionales y locales, y expone posibles principios para un código de conducta que ayude a orientar a los Estados Miembros, las plataformas digitales y otras partes interesadas para que el espacio digital sea más inclusivo y seguro para todos.

CONTEXTO

Las plataformas digitales son herramientas cruciales que han transformado las interacciones sociales, culturales y políticas mundiales. En todo el mundo, ponen en contacto a ciudadanos preocupados por los asuntos importantes. Las plataformas ayudan a las Naciones Unidas a informar directamente a las personas e interactuar con ellas en nuestra lucha por la paz, la dignidad y la igualdad en un planeta sano. Sin embargo, estas mismas plataformas también han revelado un lado más oscuro del ecosistema digital. Han permitido la rápida propagación de la mentira y el odio, causando un daño real a escala mundial. El optimismo sobre el potencial de las redes sociales para conectar e implicar a la gente se ha visto frenado por la información errónea, la desinformación y el discurso de odio, que han saltado de los márgenes del espacio digital a la palestra.



IMPULSAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

Las amenazas a la integridad de la información pueden tener un impacto negativo en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las repercusiones de la información errónea, la desinformación y el discurso de odio en Internet se dejan sentir en todo el mundo, incluso en los ámbitos de la salud, la acción climática, la democracia y las elecciones, la igualdad de género, la seguridad y la respuesta humanitaria. Reforzar la integridad de la información en las plataformas digitales es una prioridad urgente para la comunidad internacional, y contribuirá a los esfuerzos para lograr un futuro sostenible y no dejar a nadie atrás.

“Las ideas centrales reseñadas en este documento demuestran que el camino hacia una mayor integridad de la información debe basarse en los derechos humanos y ser multipartito y multidimensional”.

RECOMENDACIONES

CÓDIGO DE CONDUCTA

La Secretaría de las Naciones Unidas emprenderá consultas amplias con múltiples partes interesadas para elaborar un código de conducta de las Naciones Unidas para la integridad de la información en las plataformas digitales, que incluya mecanismos de seguimiento y aplicación. Se prevé que el código se base en los principios de compromiso con la integridad de la información, respeto de los derechos humanos, apoyo a los medios de comunicación independientes, aumento de la transparencia, empoderamiento de los usuarios, refuerzo de la investigación y el acceso a los datos, ampliación de las respuestas, refuerzo de los elementos disuasorios y mejora de la confianza y la seguridad. Se invitará a los Estados Miembros y a otras partes interesadas a aplicar el código de forma voluntaria.

ESTUDIOS EN PROFUNDIDAD

Para apoyar y crear el código, quizás se lleven a cabo estudios en profundidad para mejorar la comprensión de la integridad de la información a nivel mundial, especialmente en las partes del mundo poco investigadas.

CAPACIDAD ESPECÍFICA EN LA SECRETARÍA DE LAS NACIONES UNIDAS

El Secretario General creará una capacidad específica en la Secretaría de las Naciones Unidas para ampliar la respuesta a la información errónea, la desinformación y el discurso de odio en línea que afectan a la ejecución del mandato y a las prioridades sustantivas de las Naciones Unidas, elaborar estrategias de comunicación adaptadas para prever y afrontar rápidamente las amenazas antes de que deriven en daños en línea y fuera de línea, respaldar el fomento de la capacidad del personal de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros y apoyar las iniciativas de los Estados Miembros, las plataformas digitales y otras partes interesadas para adherirse al código y aplicarlo.

LEER EL INFORME COMPLETO

www.un.org/es/common-agenda/policy-briefs



INFORME DE POLÍTICAS 9: NUEVA AGENDA DE PAZ

MEDIDAS COLECTIVAS PARA PROMOVER LA PAZ Y PREVENIR CONFLICTOS EN ÁMBITOS TRADICIONALES Y POSIBLES NUEVOS ENTORNOS

OBJETIVO

Reconociendo que el mundo se encuentra en transición hacia un nuevo orden mundial, el informe de políticas núm. 9 trata la forma en que los Estados Miembros pueden gestionar la competencia, encontrar soluciones pragmáticas a los problemas mundiales y hacer más eficaz el sistema de seguridad colectiva. Propone 12 medidas para prevenir, gestionar y resolver conflictos y reforzar el sistema de seguridad colectiva.

CONTEXTO

Las dinámicas mundiales del poder se han fragmentado cada vez más a medida que surgen nuevos polos de influencia, se forman nuevos bloques económicos y se redefinen los ejes de las disputas. El conflicto nuclear vuelve a formar parte del discurso público. Nos enfrentamos a una serie de amenazas entrelazadas: el panorama cambiante de los conflictos, la violencia persistente, la posibilidad de convertir en armas las nuevas tecnologías, el aumento de las desigualdades, la reducción del espacio cívico y la emergencia climática. Se está produciendo un importante problema normativo que se refleja en violaciones de la Carta de las Naciones Unidas y un retroceso de los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres. La cooperación internacional es esencial para hacer frente a estas amenazas con eficacia. El informe de políticas propone una imagen unificadora del multilateralismo basada en la necesidad de que los Estados Miembros superen las divisiones actuales reconociendo sus intereses comunes.

PRINCIPIOS PARA UNA SEGURIDAD COLECTIVA EFICAZ

Confianza. La cooperación internacional depende sobre todo de la confianza: la expectativa de que los Estados cumplirán sus compromisos. Los mecanismos de fomento de la confianza pueden reforzarla. Pueden ir desde líneas directas de gestión de crisis hasta la supervisión de un alto el fuego o acuerdos bilaterales de control de armamentos con disposiciones de verificación, además de organizaciones y marcos regionales.

Solidaridad. La comunidad de naciones tiene el deber colectivo de ayudar a los necesitados. La solidaridad no es caridad, sino el reconocimiento de que hay que reparar las injusticias pasadas y presentes: desde los legados del colonialismo y la esclavitud hasta la arquitectura financiera mundial profundamente injusta y las anacrónicas estructuras de paz y seguridad actuales.

Universalidad. Dos principios fundacionales de las Naciones Unidas son la igualdad soberana de todos sus Miembros y el cumplimiento por todos los Estados Miembros de las obligaciones que les impone la Carta. Ello significa asumir la prevención de los conflictos y la violencia como una obligación universal, aplicable a todos los países, sin selectividad ni dobles raseros.

MULTILATERALISMO EN UN MUNDO EN TRANSICIÓN

Los Estados Miembros deben encontrar la manera de actuar de forma colectiva y cooperativa a través de medidas fundamentales como el respeto de la Carta y el derecho internacional, la diplomacia para la paz, la prevención como prioridad, la reconstrucción de mecanismos para gestionar disputas, la mejora de los marcos regionales, el protagonismo de las medidas nacionales, los planteamientos centrados en las personas, la erradicación de todas las formas de violencia, la prioridad de los planteamientos generales sobre las respuestas centradas en la seguridad, el desmantelamiento de las estructuras de poder patriarcales, la garantía de que los jóvenes puedan opinar sobre su futuro, el refuerzo de la financiación para la paz, el fortalecimiento de los instrumentos del multilateralismo interconectado y la garantía de una Secretaría de las Naciones Unidas eficaz e imparcial.



IMPULSAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

La plena consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es fundamental, tanto por derecho propio como porque el desarrollo sostenible es, en última instancia, la única manera de abordar los factores interrelacionados y multidimensionales de la violencia y la inseguridad. La prevención y el desarrollo sostenible son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Solo vamos por buen camino de alcanzar el 12 % de los Objetivos. Las personas deben estar en el centro de nuestros esfuerzos por alcanzar el desarrollo, superar la pobreza y reducir los riesgos de conflicto y violencia derivados de la desigualdad, la marginación y la exclusión.

RECOMENDACIONES

HACER FRENTE A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS Y LAS DIVISIONES GEOPOLÍTICAS

Medida 1. Eliminar las armas nucleares al tiempo que se refuerzan las normas y los mecanismos contra su proliferación y uso.

Medida 2. Impulsar la diplomacia preventiva para mejorar las relaciones geopolíticas y geoeconómicas y prevenir incidentes en posibles nuevos ámbitos, recurriendo en mayor medida a las Naciones Unidas y a los buenos oficios del Secretario General.

PREVENIR LOS CONFLICTOS Y LA VIOLENCIA Y SOSTENER LA PAZ

Medida 3. Cambiar el paradigma del sostenimiento de la paz y la prevención instando a todos los Estados a elaborar estrategias nacionales de prevención e invirtiendo en capacidades nacionales de prevención e infraestructuras para la paz.

Medida 4. Acelerar el cumplimiento de los Objetivos para hacer frente a los factores subyacentes de la violencia y la inseguridad mediante vías de desarrollo probadas, formas nuevas y emergentes de proteger los medios de subsistencia y proporcionar protección social y la adaptación de los mecanismos internacionales de financiación.

Medida 5. Transformar las dinámicas de poder basadas en el género, dentro del ámbito de la paz y la seguridad, a través de medidas concretas que garanticen la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la toma de decisiones, la erradicación de todas las formas de violencia de género y una financiación sostenida, predecible y flexible en favor de la igualdad de género.

Medida 6. Analizar los vínculos entre el clima, la paz y la seguridad y velar por que la acción climática y la consolidación de la paz se refuercen mutuamente y el Consejo de Seguridad estudie sistemáticamente las consecuencias para la paz y la seguridad en los mandatos de las operaciones de paz y otras situaciones nacionales o regionales que figuren en su orden del día, y a través de un grupo de expertos específico del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático dedicado a la acción climática, la resiliencia y la consolidación de la paz, una nueva ventana del Fondo para la Consolidación de la Paz y centros regionales.

Medida 7. Reducir el costo humano de las armas: reforzar la protección de los civiles en las zonas pobladas, lograr la universalidad de los tratados que prohíben las armas inhumanas e indiscriminadas, reducir el gasto militar, renovar los esfuerzos para limitar las armas convencionales, aumentar la inversión en prevención e infraestructuras y servicios sociales, poner fin al uso de artefactos explosivos improvisados por parte de terroristas y otros grupos armados no estatales y frenar la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y municiones.

REFORZAR LAS OPERACIONES DE PAZ Y ABORDAR LA IMPOSICIÓN DE LA PAZ

Medida 8. Reforzar las operaciones de paz y las alianzas: desplegar operaciones de paz basadas en procesos políticos claramente determinados y en apoyo de estos, con mandatos realistas, aprovechando al mismo tiempo las capacidades civiles, así como la innovación, los datos y las tecnologías digitales, garantizar estrategias de salida y transiciones eficaces y hacer que el mantenimiento de la paz sea más ágil y adaptable, basándose en la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz.

Medida 9. Analizar la imposición de la paz: cuando se requiera la imposición de la paz, autorizar una fuerza multinacional o la actuación de organizaciones regionales y subregionales, proporcionar apoyo directo a las operaciones de países u organizaciones regionales que carezcan de las capacidades necesarias, acompañar la imposición de la paz de iniciativas políticas inclusivas para avanzar hacia la paz y planteamientos no militares, garantizar la rendición de cuentas y la justicia en contextos de lucha antiterrorista y respaldar las operaciones antiterroristas a través de grupos de acción estratégica con el apoyo del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas.

Medida 10. Apoyo a las operaciones de paz subregionales y de la Unión Africana: asegurarse de que las operaciones autorizadas en virtud de los Capítulos VII y VIII de la Carta de las Naciones Unidas dispongan de los recursos necesarios; dotar sistemáticamente de recursos a las operaciones de paz de la Unión Africana y de las organizaciones subregionales.

NUEVOS PLANTEAMIENTOS SOBRE LA PAZ Y POSIBLES ÁMBITOS DE CONFLICTO

Medida 11. Evitar que los campos emergentes se utilicen como arma y promover la innovación responsable.

Cibersespacio. Declarar que la infraestructura esencial para los servicios públicos y para el funcionamiento de la sociedad está fuera de los límites de la ciberactividad maliciosa; establecer un mecanismo multilateral independiente de rendición de cuentas sobre el uso malintencionado del ciberespacio por parte de los Estados.

Espacio ultraterrestre. Establecer normas, reglas y principios internacionales para hacer frente a las amenazas a los sistemas espaciales e iniciar negociaciones sobre un tratado que garantice la paz, la seguridad y la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Sistemas de armas autónomos letales. Concluir un instrumento jurídico, de aquí a 2026, para prohibir los sistemas de armas autónomos letales que no se ajusten al derecho internacional humanitario y regular todos los demás tipos de sistemas de armas autónomos.

Inteligencia artificial (IA). Elaborar estrategias nacionales sobre diseño, desarrollo y uso responsables de la IA y normas, reglas y principios sobre aplicaciones militares de la IA a través de un proceso multilateral, y acordar un marco mundial que regule y refuerce los mecanismos de supervisión del uso de la tecnología basada en datos, incluida la IA, con fines antiterroristas.

Riesgos biológicos. Reforzar las capacidades para detectar, prevenir, coordinarse y prepararse para los riesgos biológicos nuevos y en evolución y elaborar medidas para hacer frente a los riesgos en la aplicación de la biotecnología y las tecnologías de mejora humana en el ámbito militar, incluidas las consecuencias de los avances en neurobiología y en tecnologías convergentes conexas.

FORTALECER LA GOBERNANZA INTERNACIONAL

Medida 12. Mecanismos de seguridad colectiva más sólidos: avanzar urgentemente en la reforma del Consejo de Seguridad, democratizar sus procedimientos y hacer que las sanciones sean más selectivas y se ajusten periódicamente, revitalizar el papel de la Asamblea General en la paz y la seguridad, incluido el desarme, y reforzar el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz.

LEER EL INFORME COMPLETO

www.un.org/es/common-agenda/policy-briefs



INFORME DE POLÍTICAS 10: TRANSFORMAR LA EDUCACIÓN

HACIA UNA SOCIEDAD DEL APRENDIZAJE: TRANSFORMAR LA EDUCACIÓN PARA TRANSFORMAR EL MUNDO

OBJETIVO

El informe de políticas núm. 10 presenta un ideal y un conjunto de medidas orientativas para que los países y la comunidad internacional transformen la educación, tomando como referencia la Cumbre sobre la Transformación de la Educación y el informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación.

CONTEXTO

En un contexto mundial de riqueza sin precedentes y graves desigualdades, el avance hacia el acceso a una educación de calidad para todos ha sufrido tropiezos.

Cientos de millones de niños y jóvenes están sin escolarizar y, de los miles de millones escolarizados, la mayoría no adquiere las competencias básicas. Es algo especialmente cierto en el caso de los más vulnerables. Además, la inversión en educación es insuficiente y desigual. A ello se añade que, mientras nuestro mundo se enfrenta a un cambio tecnológico exponencial, a problemas climáticos existentes y a una creciente polarización, los sistemas educativos transformadores son más necesarios que nunca para nuestro futuro colectivo.



IMPULSAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos es tanto el propósito general del Objetivo 4 como un elemento fundamental para la consecución de los 17 Objetivos. Si queremos alcanzar los Objetivos de aquí a 2030, hacer que nuestro mundo pase de la crisis al progreso y orientar el futuro posterior a 2030 hacia una mayor igualdad, sostenibilidad y paz, la educación debe cambiar de manera fundamental. La transformación de la educación es crucial para garantizar el derecho a una educación de calidad y al aprendizaje permanente para todos. Es un requisito fundamental para construir sociedades del aprendizaje y dotar a las personas, los países y la comunidad internacional en general de las capacidades, las aptitudes y la mentalidad necesarias para abrirse paso hacia un futuro mejor para todos.

RECOMENDACIONES

El informe propone dos recomendaciones clave a los Estados Miembros.

NUEVO IDEAL COMÚN

Mediante la recomendación de cumplir los compromisos de la Agenda 2030 asumidos en la Cumbre sobre la Transformación de la Educación de 2022 y adoptar, en el Pacto para el Futuro, un nuevo ideal para la creación de sociedades del aprendizaje con miras a un futuro sostenible, se insta a los Estados Miembros a construir un sistema amplio e integrado de educación y aprendizaje permanente en un mundo de incertidumbre, garantizar la igualdad y la inclusión en la educación y a través de ella, hacer que los planes de estudio y las pedagogías sean pertinentes para hoy y para mañana, reposicionar a los profesores como guías y facilitadores creativos en el proceso de aprendizaje, aumentar la inversión pública en educación e invertir más, de manera más equitativa y más eficiente en educación.

Mediante la recomendación de reconocer la educación y el aprendizaje permanente como un bien público global y aumentar rápidamente la cooperación internacional para transformar la educación y alcanzar el Objetivo 4, se pide a los Estados Miembros que apoyen a los países en desarrollo para que inviertan más en educación, aumenten el gasto internacional en educación cumpliendo los compromisos anteriores de asistencia oficial para el desarrollo (0,7 % del ingreso nacional bruto), incrementen el porcentaje de asistencia oficial para el desarrollo destinado a la educación hasta el 20 %, garanticen la coherencia de las políticas en todos los compromisos mundiales en materia de educación, desarrollen un fondo común digital público y de código abierto para respaldar el acceso equitativo al aprendizaje digital, establezcan un consenso mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales, la educación y el aprendizaje permanente, refuercen la coherencia del apoyo de la comunidad educativa mundial e impulsen el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la comunidad educativa en general para contribuir a las iniciativas de transformación de la educación en el Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

LEER EL INFORME COMPLETO

www.un.org/es/common-agenda/policy-briefs

“Revisando cómo aprendemos, qué aprendemos, cuándo aprendemos y dónde aprendemos, y dotando a las sociedades de nuevas aptitudes, capacidades y mentalidades para un futuro sostenible y justo, podemos generar el impulso que necesitamos para abrirnos paso hacia un futuro mejor para todos”.



INFORME DE POLÍTICAS 11: ONU 2.0

UNA CULTURA ORIENTADA AL FUTURO Y COMPETENCIAS DE VANGUARDIA PARA AUMENTAR EL IMPACTO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

OBJETIVO

Un sistema de las Naciones Unidas con los conocimientos especializados y la cultura institucional del siglo XXI para ofrecer resultados más sólidos, un mejor apoyo a los Estados Miembros y un avance más rápido hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CONTEXTO

A mediados de 2030, el mundo no va camino de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para acelerar el avance, todos tenemos que replantearnos las cosas, volver a centrarnos y recuperar fuerzas. La ONU 2.0 es el ideal de un sistema de las Naciones Unidas modernizado, con aptitudes de vanguardia y una cultura orientada al futuro que permita a las entidades de las Naciones Unidas contribuir mejor a la consecución de los Objetivos. Estas transformaciones internas en curso están diseñadas en torno a un quinteto de cambios.



ONU 2.0
Quinteto de Cambios

Innovación. Aprender a adaptar nuevas soluciones; por ejemplo, ayudar a ampliar el acceso a los servicios de atención de la salud.

Datos. Construir ecosistemas de datos con impacto; por ejemplo, ayudar a aumentar el rendimiento con una agricultura basada en datos.

Tecnologías digitales. Dominar el impacto digital; por ejemplo, ayudar con plataformas de educación inclusiva en línea.

Previsión. Aprender a gestionar la incertidumbre; por ejemplo, ayudar a adaptarse a las tendencias del cambio climático.

Ciencias del comportamiento. Permitir mejores opciones; por ejemplo, ayudar a mejorar el acceso a los servicios sociales.



IMPULSAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

La evolución de los conocimientos especializados del sistema de las Naciones Unidas abre nuevas vías para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La red UN.2.0 (www.un-two-zero.network) cuenta con más de 500 iniciativas en todo el mundo, lo que demuestra que el quinteto de cambios ya está dando nueva forma a nuestros programas para apoyar los Objetivos: en materia de clima, educación, agricultura, igualdad de género y otras.

“La ONU 2.0 consiste en fortalecer nuestros conocimientos especializados y nuestra cultura para construir un sistema de las Naciones Unidas que pueda ayudar mejor a los Estados Miembros en el siglo XXI”.

CÓMO ES EL PROCESO

El informe de políticas núm. 11 describe cómo están cambiando los conocimientos especializados y la cultura del sistema de las Naciones Unidas, cuáles son los objetivos y cómo benefician estas transformaciones a los Estados Miembros.

CULTURA ORIENTADA AL FUTURO

Estamos fomentando una cultura en la que las competencias modernas puedan florecer en todo el sistema de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en la creatividad, la agilidad, el aprendizaje, la curiosidad, la diversidad geográfica, la igualdad de género, la inclusión, la juventud, la resiliencia, el bienestar, la sostenibilidad y la integridad.

APTITUDES DE VANGUARDIA PARA EL SIGLO XXI

Al ampliar los conocimientos especializados del sistema de las Naciones Unidas en materia de datos, innovación, tecnología digital, previsión y ciencias del comportamiento, mejoramos el efecto sobre el terreno y el apoyo a los Estados Miembros. Seguiremos fomentando estos cambios con planteamientos basados en casos concretos, implicación del personal directivo, redes de conocimiento y alianzas.

CAMBIAR CAPACIDADES, NO AÑADIR ESTRUCTURAS

Estamos recalibrando, reciclando y reajustando cuidadosamente nuestros conocimientos especializados para introducir nuevas aptitudes en lugar de añadir estructuras. Ello abarca el apoyo al aprendizaje continuo del personal y la adaptación de los puestos de trabajo para cubrir nuevas áreas de especialización que potencien el efecto de los Objetivos.

CAMBIO INTERNO MÁS RÁPIDO PARA UN MAYOR EFECTO EXTERNO

La ONU 2.0 se centra con determinación en los cambios internos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El aumento de las capacidades se traducirá en un mejor apoyo programático y operacional para los Estados Miembros y un avance colectivo más rápido en toda la Agenda 2030 y otros ámbitos.

DIRECCIÓN CONJUNTA Y TRANSICIONES ÚNICAS PARA CADA ENTIDAD

La ONU 2.0 supone una transformación en la que se implicarán todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, el personal directivo y los colegas. A partir de 2024, un eficaz Acelerador de la ONU 2.0 ayudará a cada entidad a trazar su propio camino hacia la ONU 2.0 durante los próximos tres años.

LEER EL INFORME COMPLETO

www.un.org/es/common-agenda/policy-briefs